ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. Introducción

De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, que establece por una parte, que la Educación es un derecho social fundamental de las personas, además de ser un servicio público, y por otra, que corresponde al Estado regular la suprema inspección y vigilancia de la Educación , con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizando el adecuado cubrimiento del servicio y asegurando a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo actual.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tiene dentro de su plan de desarrollo programas que apuntan a la educación a través de una formación integral, para lograr el mejoramiento continuo de las competencias básicas y laborales de los ciudadanos, articulando el sector educativo con el sector productivo, permitiendo a la población ser más competitiva para alcanzar los objetivos de crecimiento e impulsar el desarrollo Regional.

Es por ello que la Secretaría de Educación, tiene como misión promover la formación integral de los ciudadanos en el Distrito de Barranquilla, asegurando el acceso y permanencia desde la educación inicial hasta la articulación con educación superior, a través de un sistema educativo de calidad, potenciando el capital humano de la ciudad, igualmente busca garantizar el acceso y permanencia de los adultos que requieran culminar sus estudios de educación, manteniendo el 100% de cobertura bruta en educación básica y media.

En la perspectiva de una educación con calidad se hace necesario continuar con la construcción y adecuación de la infraestructura educativa que aún falta por modernizar, reubicar las aulas que se encuentran en zonas de riesgo y mejorar las condiciones de la infraestructura de las que se encuentran deterioradas. Es por lo anterior, se hace necesario arrendar inmuebles con la finalidad de satisfacer la demanda educativa y cumplir con la prestación del servicio educativo.

El Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, dispone que la planeación y estudios previos de la contratación deben ser elaborados por la Secretaría o dependencia a cargo de la necesidad a contratar.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Secretaría de Educación Distrital ha adelantado las respectivas evaluaciones para garantizar la prestación del servicio educativo y considera conveniente la celebración de los contratos de arrendamiento, con el cual se busca beneficiar a estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales, brindándoles condiciones físicas, ambientales adecuadas y dignas para su desarrollo integral y pedagógico, con el propósito de seguir disminuyendo la deserción escolar y apuntándole a una educación de calidad.

El servicio a prestar cuenta con el código UNSPSC presentado a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80131500	Alquiler y Arrendamiento de propiedades y edificaciones

II. Aspectos Generales

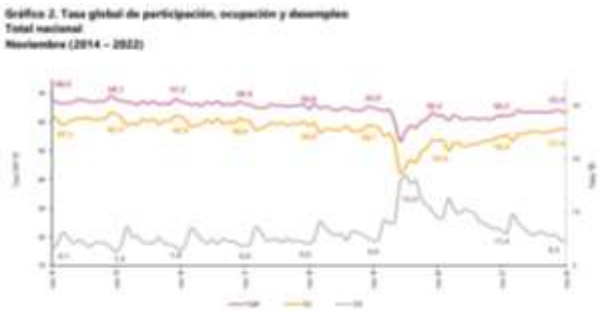
A. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total Nacional Mensual[1]

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

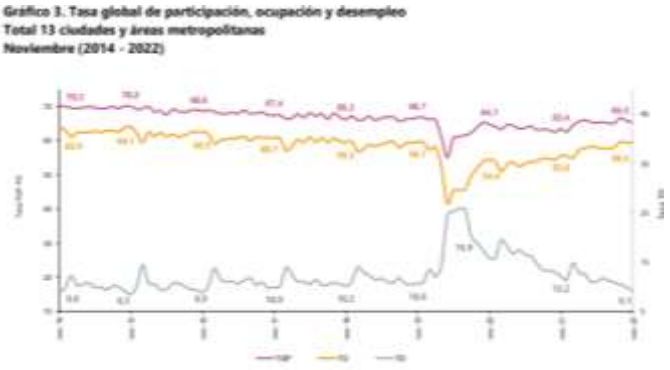
Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Noviembre (2014 – 2022)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).[2]

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2014 - 2022)



[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

Población Ocupada según Rama de Actividad

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2022/2021)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua*	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.255	3.168	14,4	87	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2022, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,6, 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.[3]

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Noviembre (2022/2021)

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100,0	1.219	
Obrero, empleado particular	9.704	8.298	43,2	1.406	**6,6**
Empleado doméstico	730	523	3,2	206	**1,0**
Patrón o empleador	725	618	3,2	107	**0,5**
Trabajador familiar sin remuneración	443	444	2,0	-1	**0,0**
Jornalero o Peón	633	709	2,8	-76	**-0,4**
Obrero, empleado del gobierno	887	1.069	3,9	-183	**-0,9**
Trabajador por cuenta propia	9.347	9.588	41,6	-241	**-1,1**

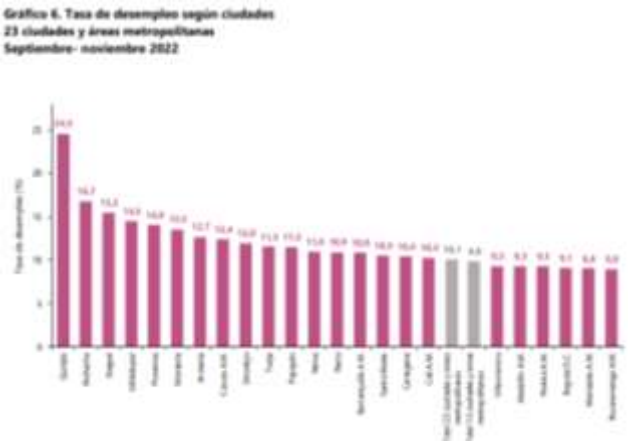
Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).[4]

Gráfico. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre- noviembre 2022



B. Variables económicas

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

SALARIO MÍNIMO
Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc[1].

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[2].

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

Salario mínimo legal en Colombia

1.1.1. Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC Diciembre 2022
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf (5 de enero de 2023)

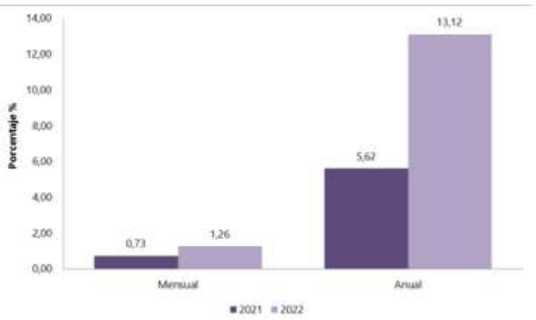
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2021 - 2022

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62



Fuente: DANE, IPC.

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,09	17,23	2,73	27,81	4,89
Restaurantes y hoteles	8,43	8,63	0,66	18,54	1,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,34	0,18	18,25	0,75
TOTAL	100,00	5,62	5,62	13,12	13,12
Bienes y servicios diversos	5,36	4,19	0,22	13,09	0,69
Transporte	12,93	5,69	0,73	11,59	1,49
Prendas de vestir y calzado	3,66	-2,83	-0,09	11,22	0,38
Salud	1,71	5,68	0,07	9,53	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,60	0,08	8,37	0,14
Recreación y cultura	3,79	1,04	0,04	8,36	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,68	1,22	6,94	2,25
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-12,10	-0,51	0,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año [5]

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehiculo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

2. RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2022

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 1,26% en comparación con noviembre de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%), Restaurantes y hoteles (2,51%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,23%), Transporte (1,22%), Recreación y cultura (1,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,02%), Salud (0,72%), Prendas de vestir y calzado (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), y, por último, Información y comunicación (0,06%), y la división de educación no presentó variación mensual.

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.08	0.36	2.86	0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	1.43	0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26	1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23	0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22	0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02	0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39	0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,26%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes [6]

En diciembre de 2022 en comparación con noviembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (2,55%), papas (17,31%), vehículo particular nuevo o usado (2,33%), plátanos (13,28%), combustibles para vehículos (2,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,67%), tomate (27,89%), leche (3,85%), arroz (4,18%) y cebolla (16,90%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-3,36%), electricidad (-0,84%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-8,94%), yuca para consumo en el hogar (-4,64%) y tomate de árbol (-5,88%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,55	0,18
Papas	17,31	0,08
Vehículo particular nuevo o usado	2,33	0,07
Plátanos	13,28	0,06
Combustibles para vehículos	2,26	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,67	0,06
Tomate	27,89	0,05
Leche	3,85	0,05
Arroz	4,18	0,05
Cebolla	16,90	0,05

TASA DE CAMBIO REPRESNTATIVA DEL MERCADO (TMR)
Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica

III. Técnico

A continuación, se presenta el listado de instituciones educativas

No.	IED	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
1	AMERICA LATINA	VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO	UNA CASA-QUINTA DISTINGUIDA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 12-04, JUNTO CON EL SOLAR DE TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, EL CUAL ES EL RESTO DEL MARCADO CON EL N. 14, DE LA MANZANA N.14 DEL PLANO GENERAL DE LA URBANIZACION LAS CEIBAS, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CARRETERA QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A GALAPA, SITUADO EN LA NUEVA NOMENCLATURA, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 58, FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA NORTE DE LA KRA 12, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORTE, 14 MTS, CON PREDIO VENDIDO POR ESTE ACTO A ROSA ESTHER ORELLANO DE GONZALEZ; SUR, 14 MTYS, CON LA KRA 12; ESTE, 22 MTS CON PREDIO QUE ES O FUE DE ENRIQUE LIJUETA & CIA OESTE, 22 METROS, CON LA
2	BETANIA NORTE	AIDA MATILDE BARRIOS	UNA CASA MARCADA EN SU PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA CON LOS # 37-114, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADO EN B/QUILLA EN EL BARRIO LAS DELICIAS, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 71, ENTRE LAS KRAS 37 Y 39, SOLAR QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 32.40 MTS, LINDA CON EL LOTE # 7, SUR, 30.00 MTS, CON PREDIO DE ESTHER ARAUJO N, ESTE, 20.00 MTS, CON LOTES # 13 Y 14 QUE SON O FUERON DE N. SALCEDO RAMON Y COMPA\IA SUCESORES OESTE, 20. MTS 07 CMTS, LINDA CON LA CALLE 71---- DECLARACION DE CONSTRUCCION: LA CASA QUE EXISTIA FUE DEMOLIDA, Y EN SU REEMPLAZO SE CONSTRUYO UN EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA. SEGUN ESC. 1063 DE MAYO 15/91 NOT. 6. DE B/QUILLA.
3	CAÑAHUATE	MARGARITA ISAZA	UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA PLAYA (PUERTO COLOMBIA), EN LA CALLE 10#10B-22 LA PLAYA CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES. NORTE, MIDE 12 MTS, SUR, MIDE 12 MTS, ESTE Y OESTE, MIDE 8.50 MTS. SOBRE DICHO LOTE SE CONSTRUYO UNA CASA DE HABITACIÓN. LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESC. 3129 DE FECHA 30-12-94 NOT. UNICA BARANOA. (ART. 11. DEC LEY 1711 DE JULIO 6/84).
4	CARRIZAL INMUEBLE 1	JUAN PADILLA	LOTE CON CASA CONSTRUIDA CON AREA DE AREA TERRENO 228 M2 AREA CONSTRUIDA 79 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN RESOLUCION NRO.1384 DE FECHA 06-01-2017 EN ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

5	CARRIZAL SEDE 3	DALGY MARINA RAMOS JARABA	CONTENIDOS EN LA REESOLUCIÓN Nro. 4602 DE FECHA 23-08-2010 EN DISTRITO DE BARRANQUILLA. DE BARRANQUILLA LOTE CON CASA CON AREA DE 318M2 (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).
6	CIVICO 7 DE ABRIL	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	LOTE DENOMINADO #1.- LOTE COLEGIO.- CUYA MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE Y SUR, 36.00 MTS, ESTE Y OESTE 27.80 MTS.- LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ECRITURA #1221 DE FECH 11-04-91 NOTARIA UNICA DE SOLEDAD. (ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).- AREA: 1.000,80 M2.- MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES: AREA: 1.897.00M2 AREA CONSTRUIDA: 1.155M2, POR EL NORTE: 38.20 METROS Y LINDA CON LA CALLE 47; POR EL ORIENTE: 52.50 METROS Y LINDA CON LA CARRERA 1C; POR EL SUR:MIDE 36.40 METROS Y LINDA CON PREDIO 0004; POR EL OCCIDENTE: MIDE 52.50 METROS Y LINDA CON PREDIO 0001 Y 0004.
7	DENNIS HERRERA	COOVAPA	EL EDIFICIO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA LTDA, SITUADO EN LA CALLE 42, NR. 45-55, CONSTA DE TRES PLANTAS, JUNTO CON SU SOLAR SITUADO EN LA BANDA SUR DE LA CARRERA MARTINEZ RIBON, HOY CARRERA 42 QUE QUEDA ENTRE LAS CALLES MURILLO Y DAVID PEREIRA, HOY 45 Y 47, LAS CARRERAS FRANCISCO J. PALACIO Y VEINTE DE JULIO, HOY 41Y 43, SOLAR QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 14.00 METROS CON LA CARRERA MARTINEZ RIBON, HOY 42.- SUR, 1180 METROS CON PAREDILLA DE MATERIAL EN MEDIO, CON PREDIO QUE ES O FUE DE HEREDEROS DE JOSE MARTINEZ.- ESTE, 47.20 METROS CON PREDIOS QUE SON O FUERON DE ROSARIO MARTINEZ DE B.- OESTE, 48.20 METROS CON PREDIOS QUE SON O FUERON DE ROSARIO MARTINEZ DE B.-
8	EL VALLE	INVERSIONES EL PUNTO S C A	UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL # 5. DEL BLOQUE #5. COMPRENDIDO DENTRO DE LOS LINDEROS GENERALES DEL PREDIO CONOCIDO. CON EL NOMBRE DE EL VALLE, EN JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO, LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD. EN LA BANDA ORIENTAL DE LA CALLE 68C. ENTRE LAS CARRERAS 16 Y 17. CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES; NORTE 35.MTS SUR 35.MTS. ESTE 10.MTS Y POR EL OESTE 10.MTS, EN DICHO LOTE EL EXPONENTE HIZO CONSTRUIR UNA CASA MARCADA CON EL # 16-52. LA DESCRIPCION Y LINDEROS DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA ESC. #1347. DE 11-07/66 NOT 2. B/QUILLA. (ART 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6-07/84).
9	HOGAR MARIANO	CONGRAGACION HIJAS DE NUESTRA SENORA DE LAS MISERICORDIAS	LOS LOTES DE TERRENO NUMEROS 6, 7 Y 8 DEL BLOQUE N.15 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN CONJUNTO: NORTE: MIDE 30.00 MTS. SUR: 30.00 MTS. ESTE: 28.00 MTS. OESTE: 28.00 MTS. LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 1093 DE 7 MAYO DEL 56 NOTARIA 1. BARRANQUILLA.(ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84). DECLARACION DE CONSTRUCCION: SOBRE ESTE LOTE SE CONSTRUYO UN EDIFICIO DE DOS(2) PLANTAS QUE TIENE EN SU PRIMER PISO: SALON MULTIPLE, CINCO (5) CONSULTORIOS, FARMACIA, ESCALERA; EN EL SEGUNDO PISO: ESCALERA, RECIBO, COMEDOR,COCINA,DORMITORIO,SALA DE ESTAR, ALCOBA DE SERVICIO. CANILLA (SIC),TERRAZA O AZOTEA DESCUBIERTA, DOS(2)BA\OS COMPLETOS, CON SUS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS
10	INMACULADA CONCEPCION	ADELAIDA TORRES RAMOS	Contenidos en RESOLUCION Nro 5217 de fecha 01-10-2010 en DISTRITO DE BARRANQUILLA de BARRANQUILLA LOTE CON CASA con área de 211M2 AREA CONSTRUIDA 106M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

11	ISAAC NEWTON	INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA	UN SOLAR UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE MEDELLIN ANTES CALIFORNIA, ENTRE LAS CARRERAS VEINTE DE JULIO Y CUARTEL QUE MIDE: DE NORTE A SUR EN SU LADO OCCIDENTAL 69.25 MTS, Y EN EL LADO ORIENTAL 63.00 MTS, DE ESTE A OESTE,POR EL LADO NORTE 57.50 MYS, Y EN EL LADO SUR 68.30 MTS, DICHAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE.-
12	JOSE EUSEBIO CARO	SALES INMOBILIARIA S.A.	UNA CASA DE PAREDES DE LADRILLOS, MARCADA CON EL # 50-56, JUNTO CON EL SOLAR EN QUE ESTA CONSTRUIDA, SITUADA EN ESTA CIUDAD, EN LA BANDA NORTE DE LA KRA 32. ANTES BUEN RETIRO, ENTRE LAS CALLES 50 ANTES BOLIVAR Y 51, ANTES CISNEROS. LA DESCRIPCION MEDIDAS Y LINDEROS DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA # 1686 DE 05-09-60. NOTARIA 1. B/QUILLA. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).
13	LA ESMERALDA SEDE 2	ROBERTO QUIROZ PEREZ	UNA CASA DISTINGUIDA CON EL N.36=52, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 37, HACIENDO ESQUINA CON LA ACERA NORTE DE LA KRA.27, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: 24.90 MTS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE MARIA HERNANDEZ DE CERVANTES, SUR: 22.90 MTS KRA. DICHA EN MEDIO, FRENTE A PREDIO QUE ES O FUE DE SUCESION DE PEDRO A. MARQUEZ, ESTE: 14.30 MTS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE EMILIANO OROZCO, Y POR EL OESTE: 14.30 MTS, CALLE DICHA EN MEDIO, CON PREDIO QUE ES O FUE DE LOS FERREIRA. ACTUALIZACION MEDIDAS DE ACUERDO AL EXPONENTE: NORTE: 24.00 MTS, LINDA CON MERCADO MORALES, ELIAS, SUR: 23.40 MTS, LINDA CON LA CARRERA 27, ORIENTE: MIDE: 15.50 MTS, LINDA CON ATUESTA JULIO CESAR
14	LA LIBERTAD SEDE 2	ARNOUN S.A.S	UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EN LA ACERA SUR DE LA KRA 59B ENTRE LAS CALLES 81 Y 82 SOLAR QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 56.00 MTS, CON KRA 59B; SUR, 56.00 MTS, CON LOS LOTES NS.16,17 Y 18 DE LA MANZANA D QUE ES O FUE DE LA URBANIZADORA EL GOLF S.A.; ESTE, 37.75 MTS, CON LOTE N.5 DE LA MISMA MANZANA D, QUE ES O FUE DE LA CITADA URBANIZADORA; OESTE, 37.75 MTS, CON LOTE N.1. DE LA MISMA MANZANA D QUE ES O FUE DE LA CITADA URBANIZADORA.-SOBRE ESTE LOTE LA EXPONENTE HIZO CONSTRUIR CON SU PROPIO PECULIO UNA CASA DE DOS PLANTAS, MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS N. 81-207.-
15	LA SALLE	CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE	UNA PORCION O LOTE DE TERRENO , SITUADO EN LA URBANIZACION EL VALLE, DE ESTA CIUDAD, EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 70C, ENTRE LAS KRAS 18 Y 19, SEGUN LA ACTUAL NOMENCLATURA PORCION DE TERRENO QUE TIENE FORMA DE PARELOLOGRAMO Y HACE PARTE DEL GLOBO DE TERRENO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL VALLE, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO CON EL PLNAO QUE SE AGREGO AL TITULO QUE SE CITARA MAS ADELANTE CON LA LETRA A O SEA EL VERTICE MAS AL NORTE, DEL TERRENO CON UN AZIMUT VERDADERO DE 92 GRADOS 48 MINUTOS COLINDA POR SU LADO NORTE, EN UNA DISTANCIA DE 102 MTS, CON TERRENO DEL DOCTOR ARTURO FABIO MANOTAS, Y SE LLEGA CON ESTA MEDIDA AL PUNTO MARCADO CON LA
16	LA UNIÓN SEDE 1	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	INMUEBLE UBICADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION SAN JOSE, EN LA BANDA NORTE DE LA CRA.20, FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA ORIENTAL DE LA CALLE 47B, MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 20-34 Y 20- 42,CON UN AREA DE 1.528.25 MTS2 Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESC.NRO.3967 DEL 16-11-2007 DE LA NOTARIA 10 DE B/QUILLA. (ART.11 DEC-LEY 1711 DE JULIO 6/84).SOBRE ESTE INMUEBLE SE CONSTRUYO UNA EDIFICACION DE DOS PLANTAS, CON UN AREA DE CONSTRUCCION PRIVADA DE 955.00 MTS2, CONSTANTE DE CINCO SALONES, DOS SALAS DE COMPUTACION, CORREDOR,UN AUDITORIO,UNA BIBLIOTECA,CANCHA MULTIPLE,CASA DE CELADORES,PATIO AUDITORIO Y CORREDOR;UNA ALTURA LIBRE INTERIOR DE
17	LESTONNAC	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA NUESTRA SEÑORA MEDELLIN	UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD, EN EL BARRIO "EL BOSQUE", DE UNA HECTAREA APROXIMADAMENTE, CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES: NORTE: 97 METROS 50 CMTS. SUR: 97 METROS 40 CMTS. OCCIDENTE: 90 METROS 60 CMTS. ORIENTE: 55 METROS 40 CMTS Y 35 METROS 20 CMTS. LA DESCRIPCION Y LINDERO DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA ESC. #2146 DE 5 DE SEPT ./63 DE LA NOT. 2. B/QUILLA. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84)

18	MARÍA CANO SEDE 5	LICEO LOS COMUNEROS	ESPECIFICACION DEL INMUEBLE Inmueble ubicado en la carrera 5 No.36-36ª, carrera 5 No.38B-40, carrera 5 No.38B-88, carrera 5 No.38B-100 Barrio California identificado con matrícula inmobiliaria No.040-275224, 040-168789, 040-133521, 040-137495, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARIA CANO.
19	MAYOR DE BARRANQUILLA - BACHILLERATO	FREDIE VERGARA	UNA CASA JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 68B, ENTRE LAS CRAS 34B, Y 38, SU DESCRIPCION SE ENCUENTRA EN LA ESC. 1285 DE AGOSTO 13/69 NOTARIA 1. 9 SEGUN ART.11 DEL CEC. LEY 1711 DE JULIO 6/84).- MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: MIDE 30.60 METROS Y LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DEL DOCTOR EDUARDO MARTINEZ GOMEZ; POR EL SUR: MIDE 30.60 METROS Y LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DEL MISMO DOCTOR EDUARDO MARTINEZ GOMEZ; POR EQ ESTE: MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE TAMBIEN DEL DOCTOR EDUARDO MARTINEZ GOMEZ Y POR EL OESTE: MIDE 10.00METROS Y LINDA CON LA CALLE 68B.
20	MAYOR DE BARRANQUILLA - PREESCOLAR	COLOMBIA SALAZAR	UNA CASA-QUINTA DE MAMPOSTERIA Y TECHOS DE TEJAS, DISTINGUIDA CON EL NUMERO 34-B-38, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 68B, ENTRE LAS CARRERAS 34-B, Y 38, SOLAR QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 270.90 M2. QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 30.10 METROS, PREDIO QUE ES O FUE DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ, SUR, 30.10 METROS, CON PREDIO DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ, ESTE, 9.00 METROS, CON PREDIO DEL MISMO SEÑOR MARTINEZ G, OESTE 9.00 METROS, CALLE 68B. EN MEDIO.
21	MAYOR DE BARRANQUILLA - PRIMARIA	INVERSIONES PEREZ	MEDIDAS Y LINDEROS: UNA CASA DISTINGUIDA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL N.72- 121 JUNTO CON EL SOLAR DONDE ESTA CONSTRUIDA, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA URBANIZACION EL PRADO, EN LA ACERA SUR DE LA KRA 57 ENTRE CALLES 72 Y 74. SOLAR QUE MIDE Y LINDA: POR EL NORESTE, 20 METROS KRA DICHA EN MEDIO FRENTE A PREDIOS QUE ES O FUE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL HOLANDA COLOMBIA Y DE FRANCO MIRANDA P. POR EL SUROESTE, 20 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE RAMON EMILIANI V. Y COHEN CASTELLANOS. POR EL SURESTE. 45 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE HANS TIECK. Y POR EL NOROESTE, 45 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE HANS MOLLAR.
22	MAYOR DE BARRANQUILLA - SEDE BACHILLERATO	FREDIE VERGARA	UNA CASA MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO 34B-31, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 68 ENTRE LAS CARRERAS 34B Y 38, CON ESTAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE, 35.00 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ. POR EL SUR, 35.00 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DEL MISMO SEÑOR MARTINEZ GOMEZ. POR EL ESTE, 10.00 METROS, CON LA CALLE 68. POR EL OESTE, 11.00 METROS, CON PREDIO TAMBIEN DEL SEÑOR MARTINEZ GOMEZ.
23	MERCEDES SAN PABLO	FUNDACION COLOMBO ARABE	LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EN LA CALLE 106 NRO.12F-22 BARRIO LA PAZ, PARA QUE FUNCIONE LA INSTITUCION LAS MERCEDES COLEGIO SAN PABLO, DE NATURALEZA PRIVADA, CUYAS MEDIDAS SON: NORTE: MIDE 65.30 MTS; POR EL ORIENTE: MIDE 51.00 MTS; POR EL SUR: MIDE 64.60 MTS; POR EL OCCIDENTE: MIDE 50.60 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ES.NRO.549 DEL 01-11-2008 DE LA NOTARIA 12 DE B/QUILLA. (ART.11 DEC-LEY 1711 DE JULIO 6/84).
24	MIGUEL ANGEL BUILES	CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Contenidos en RESOLUCION Nro 377 de fecha 13-11-98 en FONVISOCIAL de BARRANQUILLA PREDIO. BARRIO CARRIZAL MEDIDAS: NORTE 34+17 SUR 50.70 ESTE 46+9.50 Y OESTE 55.50 MTS. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).
25	NICOLAS ABELLO	KEYLA DAVILA	UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 59, ENTRE CARRERAS 25 Y 26, SOLAR QUE ES EL MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 2, DE LA URBANIZACIÓN LOS ANGELES, CON UN AREA APROXIMADA DE 220 M2, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES NORTE 23MTS, CON LOTE No. 5 QUE ES O FUE DE LA CIA URBANIZADORA EL PEROVENIR SUR 22 MT2 CON LOTE 7 QUE ES O FUE DE LA MISMA CIA, ESTE 10 MTS, CON LOTE N31, que es o fue de la kisma cia oeste 10 mts, calle dicha en medio.-
26	NORMAL SUPERIOR	INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA	UN SOLAR UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE MEDELLIN ANTES CALIFORNIA, ENTRE LAS CARRERAS VEINTE DE JULIO Y CUARTEL QUE MIDE: DE NORTE A SUR EN SU LADO OCCIDENTAL 69.25 MTS, Y EN EL LADO ORIENTAL 63.00 MTS, DE ESTE A OESTE,POR EL LADO NORTE 57.50 MYS, Y EN EL LADO SUR 68.30 MTS, DICHAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE.-

27	PABLO NERUDA PREESCOLAR 1	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Lote de terreno No. 1 de la manzana 20 de la urbanización de la Ciudadela 20 de Julio en jurisdicción del municipio de Barranquilla, situado en la acera sur de la carrera 5 B sur haciendo esquina con la acera oriental de la calle 49, cuyas medidas son: NORTE 12 mts, SUR 12 mts, ESTE 6 mts, OESTE 6 MTS: los linderos de este inmueble se encuentran descritos en la Esc No. 1306 del 25 -06-70 No. 2 de Barranquilla. Se está arrendando un local el cual se encuentra en la planta baja en un inmueble de dos pisos, cuyas medidas del local son: 6x12 m2, dicha medidas se encuentran sub divididas en tres espacios cuyas medidas son 26.40 m2, 22.80 m2, 22.80 m2, para un total de 72 m2 del local.
28	PABLO NERUDA PREESCOLAR 2	INVERSIONES EL PUNTO S C A	LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOS (2) DE LA MANZANA 20. DE LA URBANIZACION CIUDADELA 20 DE JULIO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, SITUADO EN LA ACERA SUR DE LA CARRERA 12. SUR, ENTRE LAS CALLES 45B7-F Y 45C. CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE, 6.00 METROS, CARRERA 12. SUR, EN MEDIO, SUR, 6.00 METROS, CON EL LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 20. ESTE, 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3. DE LA MANZANA NUMERO 20. OESTE, 12.00 METROS, CON LOS LOTES NUMEROS 1,33 Y 34 DE LA MANZANA NUMERO 20.- SOBRE ESTE LOTE SE LEVANTA UNA EDIFICACION.
29	REUVEN - PREESCOLAR	CEPEDA SAMUDIO	LOTE N. 14 MANZANA N. 38, SITUADO EN LA URBANIZACION CIUDADELA 20 DE JULIO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, EN LA ACERA NORTE DE LA TRANVERSAL 3 SUR, ENTRE CARRERAS 2C Y 2D, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE MIDE 6.75 MTS, LINDA CON LOTE 8 DE LA MISMA MANZANA, SUR: MIDE 6.75 MTS, LINDA CON LA TRANSVERSAL 3 SUR, ESTE MIDE 11.50 MTS, LINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA, OESTE MIDE 11.50 MTS, LINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. AREA DEL LOTE 77.63 M2.- EN ESTE LOTE SE CONSTRUYO UNA CASA.-
30	SANTA BERNARDITA	MARÍA DÍAZ DE DE AVILA	UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD, EN LA URBANIZACION LA CUMBRE, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 87, ENTRE LAS KRAS 42B Y 42F, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORESTE, 27,00 MTS, LINDA CON LOTE #20, SUROESTE, 29.50 MTS, LINDA CON LOTE #23 SURESTE, 3603 MTS, Y LINDA CON LOS LOTES 9,10 Y 11, NORESTE 36.00 MTS, CON LA CALLE 87.- SOBRE ESTE LOTE SE LEVANTA UNA EDIFICACION DESTINADA PAERA UN COLEGIO QUE CONSTA DE 3 PLANTAS, UN SOTANO, 2 PIEZAS, UN PATIO 12 SANITARIOS, 3 BAÑOS, 1 APTO. 2 GARAJES. 11 SALONES DECLARACION DE CONSTRUCCIÓN. EN ESTE LOTE SE CONSTRUYÓ UN PLANTEL DE EDUCACIÓN CON PLANOS DEBIDAMENTE APORBADOS EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PAREDES DE MAMPOSTERIA, TECHOS Y CIELO
31	BOSTON	REGINA RODRIGUEZ	Una casa marcada con el No 42 – 75 junto con el solar en que está construida, marcado con el No 22A del bloque No 12 comprendido dentro los linderos generales del predio conocido por ciudad jardín, ubicado en jurisdicción de este municipio en la acera occidental de la calle 79 entre carreras 42 y 42f, cuyas medidas y linderos son Noreste 55 mts., con lote de Parrish y Cía. S.A., suroeste, 50.06 mts., con lote de Parrish y Cía. S.A sureste, 25.26 mts., con la calle 79 en medio frente a lote de Parrish y Cía. S.A., noroeste, 25.71 mts., con lote de la misma compañía., los linderos de este inmueble se encuentran descritos en la Escritura Publica No. 5095 del 23 -06-2019 Notaria 3era de Barranquilla
32	JESUS DE NAZARETH	LAURA FLOREZ	La local planta 1 cuenta con 8 aulas de 40 mts2 cada una, para un total de 320 mts2; un cuarto de celaduría de 16 mts2, batería sanitaria de 30 mts2, espacio libre recreacional de 270 mts2, cuarto de aseo de 13 mts2, tres oficinas de 16 mts2 cada una, un hall y portón de entrada de 48 mts2, cocina integral de 56 mts2, salón de eventos de 96 mts2 y una terraza de 49,5 mts2.
33	SALVADOR ENTREGAS	EDUARDO NICOLAS REY PABA	El inmueble está situado en la acera occidental de la calle 57 formando esquina con la banda sur de la carrera 20B. Con las siguientes Medidas y linderos: NORTE: en esquina con la banda sur de la carrera 20B. Con las siguientes Medidas y linderos: NORTE: en línea quebrada de 2.80+1.5+3.10 metros, linda con zona común de uso privativo de este inmueble (Terraza) en medio con la carrera 20B: SUR: 5.90 metros con el inmueble 1. ESTE:6.55 metros, linda con zona común de uso privativo de este inmueble en medio con la calle 57. OESTE: En línea recta así: 6.55 metros con el inmueble 3 y 1.50 metros con zona común de uso privativo de este inmueble 3 (Terraza). El inmueble cuenta con cinco espacios para oficinas, sala, cocina, dos baños, terraza amplia, dos parqueaderos cubiertos y un patio

34	LA MILAGROSA	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO TRECE (13) SITUADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE, MIDE 95.00 METROS LINDA CON VIA PEATONAL EN MEDIO FRENTE A LOTE 18 DE INVERSIONES CALIFORNIA LIMITADA, SUR, MIDE 95.00 METROS LINDA CON VIA PEATONAL EN MEDIO FRENTE AL LOTE 12 Y 44, DE INVERSIONES CALIFORNIA LIMITADA, ESTE, MIDE 31.00 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA EN MEDIO FRENTE AL LOTE 15 DE INEVRSIONES CALIFORNIA LIMITADA, OESTE, MIDE 31.00 METROS, LINDA CON VIA PEATONAL EN MEDIO FRENTE A TERRENOS DE MANUEL VILLAGRES, JOSE GUZMAN, ROBERTO CAVALIER Y OTROS.- MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN SENTENCIA DE JUZGADO 1ERO CIVIL CIRCUITO B.QUILLA DE 31 DE MARZO 2008 NORTE:72.50MTS LINDA CON CRA 6J ORIENTE:110.50MTS LINDA CO LA CALLE 91 SUR:79 MTS LINDA CON CRA 6G Y OCCIDENTE:29 MT
35	MADRE MARCELINA	ASILO SAN ANTONIO	UN GLOBO DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR QUE COMPRENDE UNA MANZANA COMPLETA COMPRENDIDA ENTRE LAS CARRERA 39 Y 41, ANTES RICAURTE Y PROGRESO Y LAS CALLES 47 Y 48, ANTES FELICIDAD Y PARAISO, DE ESTA CIUDAD TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 100.60 MTS, NOROESTE: 3.80 METROS. ESTE: 108.60 MTS. SURESTE: 1.50 MTS. SUR: 121.65 OESTE: 105.80MTS. LOS LINDEROS SE HALLAN INSERTOS EN LA ESCRITURA 1963 DE DIC. 4/73, NOT. 2 BARRANQUILLA (ART. 11 DEC LEY 1711 JUL.6/84) CONSTRUCCION EDIFICIO HABITACIONAL DEL ASILO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar el pago correspondiente a seguridad social integral y parafiscal.
2. El arrendador deberá encontrarse a paz y salvo con los servicios públicos domiciliarios al momento de la suscripción del contrato. A partir del inicio del contrato serán asumidos por el Distrito.
3. El arrendador deberá encontrarse a paz y salvo con el pago del Impuesto Predial.
4. El arrendador garantiza la prestación del contrato de arrendamiento hasta la finalización del plazo de ejecución. En caso de vender o enajenar el inmueble durante la ejecución del contrato a informar con cuarenta y cinco (45) días de antelación al DISTRITO sobre el proyecto de venta.
5. Cumplir de Buena Fe el objeto del contrato.
6. Entregar el bien inmueble objeto del contrato, mediante acta de entrega.
7. Realizar las reparaciones necesarias que se requieran para el perfecto uso del inmueble atribuible al arrendador.
8. Permitir el uso, goce y disfrute del inmueble dado en arrendamiento.
9. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos.
11. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
12. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Mantener los bienes arrendados en estado de servir para el fin a que han sido arrendados; En consecuencia, corresponderá a EL ARRENDADOR, hacer, durante el arriendo, todas las reparaciones que se requieran, las cuales serán de su cargo.
2. Liberar al Distrito de toda turbación o embargo en el uso y goce de los bienes arrendados, por cualquier persona natural o jurídica, pública o privada; garantizando al Distrito el uso, goce y disfrute del inmueble para el uso establecido en el contrato, de manera pacífica mientras permanezca vigente el mismo, y abstenerse de perturbar el uso del mismo.
3. En el caso en que sea necesario realizar alguna de las reparaciones que de acuerdo con la ley corran por cuenta del ARRENDADOR, EL DISTRITO deberá notificar por escrito al ARRENDADOR sobre la reparación exacta

que debe ser realizada, a fin de que las partes se pongan de acuerdo en los términos y los plazos en los que dicha reparación debe llevarse a cabo.

4. Para el desarrollo del objeto contractual el arrendador, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance de este: (i) Garantizar al Distrito de Barranquilla goce ininterrumpido del bien inmueble objeto del presente documento hasta finalizar el plazo del contrato. (ii) Realizar todas las reparaciones y el mantenimiento del inmueble que no correspondan al deterioro natural por el uso. (iii) No perturbar la tenencia del inmueble y sanear cualquier afectación que imposibilite o perturbe la tenencia. (iv) Atender cualquier requerimiento del arrendatario en relación con el inmueble o el contrato de arrendamiento. (v) Otorgar al Distrito de Barranquilla un plazo de 15 días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato. (vi) Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de Distrito.
5. Las reparaciones locativas se realizarán de conformidad con el Código Civil Colombiano.
6. El arrendador debe garantiza la prestación del servicio hasta el final plazo de ejecución. En caso de que el arrendador venda el inmueble el comprador deberá respetar el contrato de arrendamiento hasta su vencimiento.
7. Acreditar el pago correspondiente a seguridad social integral y/o certificar mediante presentación del representante legal donde conste que no cuenta con personal a cargo.
8. Atender cualquier requerimiento del DISTRITO en relación con el inmueble o el Contrato de arrendamiento.
9. Responder ante terceros y garantizar el uso pacífico del inmueble por parte del DISTRITO.
10. El inmueble debe estar en buen estado y con la capacidad de espacio contratado.
11. Las reparaciones locativas no serán hechas por el Distrito si los deterioros provinieron de fuerza mayor o caso fortuito.
12. Permitir al DISTRITO la ejecución de las construcciones y/o adecuaciones locativas si fuera necesario.
13. Realizar las adecuaciones que se deriven del uso del inmueble.
14. Coordinar con el supervisor del contrato el ingreso del personal que realizara los mantenimientos o arreglos a que haya lugar.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para el arrendamiento de bienes hay una reglamentación clara sobre los derechos y deberes del arrendador y del arrendatario, la cual esta consignada en el Código de Comercio, esta no destaca nada sobre los precios, por eso su regulación se da por la oferta y la demanda y los términos expuestos en el contrato de arrendamiento.

El valor estimado del total de los contratos es la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 5.226.911.049)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, a los que haya lugar.

El anterior valor se discrimina de siguiente manera:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

No.	IED	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	VALOR ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR CONTRATO 2023	TIEMPO DE CONTRATO
1	AMERICA LATINA	VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO	UNA CASA-QUINTA DISTINGUIDA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 12-04, JUNTO CON EL SOLAR DE TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, EL CUAL ES EL RESTO DEL MARCADO CON EL N. 14, DE LA MANZANA N.14 DEL PLANO GENERAL DE LA URBANIZACION LAS CEIBAS, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO LOCALIZADO EN LA CARRETERA QUE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A GALAPA, SITUADO EN LA NUEVA NOMENCLATURA, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 58, FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA NORTE DE LA KRA 12, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORTE, 14 MTS, CON PREDIO VENDIDO POR ESTE ACTO A ROSA ESTHER ORELLANO DE GONZALEZ; SUR, 14 MTYS, CON LA KRA 12; ESTE, 22 MTS CON PREDIO QUE ES O FUE DE ENRIQUE UJUETA & CIA OESTE, 22 METROS, CON LA	$ 130.809.995	$ 24.853.899	**$ 155.663.894**	31 DICIEMBRE DE 2023
2	BETANIA NORTE	AIDA MATILDE BARRIOS	UNA CASA MARCADA EN SU PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA CON LOS # 37-114, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADO EN B/QUILLA EN EL BARRIO LAS DELICIAS, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 71, ENTRE LAS KRAS 37 Y 39, SOLAR QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 32.40 MTS, LINDA CON EL LOTE # 7, SUR, 30.00 MTS, CON PREDIO DE ESTHER ARAUJO N, ESTE, 20.00 MTS, CON LOTES # 13 Y 14 QUE SON O FUERON DE N. SALCEDO RAMON Y COMPA\IA SUCESORES OESTE, 20. MTS 07 CMTS, LINDA CON LA CALLE 71---- DECLARACION DE CONSTRUCCION: LA CASA QUE EXISTIA FUE DEMOLIDA, Y EN SU REEMPLAZO SE CONSTRUYO UN EDIFICIO DE UNA SOLA PLANTA. SEGUN ESC. 1063 DE MAYO 15/91 NOT. 6. DE B/QUILLA.	$ 393.157.059	$ 74.699.841	**$ 467.856.900**	31 DICIEMBRE DE 2023
3	CAÑAHUATE	MARGARITA ISAZA	UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA PLAYA (PUERTO COLOMBIA), EN LA CALLE 10#10B-22 LA PLAYA CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES. NORTE, MIDE 12 MTS, SUR, MIDE 12 MTS, ESTE Y OESTE, MIDE 8.50 MTS. SOBRE DICHO LOTE SE CONSTRUYO UNA CASA DE HABITACIÓN. LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESC. 3129 DE FECHA 30-12-94 NOT. UNICA BARANOA. (ART. 11. DEC LEY 1711 DE JULIO 6/84).	$ 0	$ 0	**$ 42.000.000**	HASTA EL 31 DE JULIO
4	CARRIZAL INMUEBLE 1	JUAN PADILLA	LOTE CON CASA CONSTRUIDA CON AREA DE AREA TERRENO 228 M2 AREA CONSTRUIDA 79 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN RESOLUCION NRO.1384 DE FECHA 06-01-2017 EN ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)	$ 0	$ 0	**$ 31.110.892**	31 DICIEMBRE DE 2023
5	CARRIZAL SEDE 3	DALGY MARINA RAMOS JARABA	CONTENIDOS EN LA REESOLUCIÓN Nro. 4602 DE FECHA 23-08-2010 EN DISTRITO DE BARRANQUILLA. DE BARRANQUILLA LOTE CON CASA CON AREA DE 318M2 (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).	$ 0	$ 0	**$ 24.075.721**	31 DICIEMBRE DE 2023
6	CIVICO 7 DE ABRIL	CORPORACIÓN EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	LOTE DENOMINADO #1.- LOTE COLEGIO.- CUYA MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE Y SUR, 36.00 MTS, ESTE Y OESTE 27.80 MTS.- LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ECRITURA #1221 DE FECH 11-04-91 NOTARIA UNICA DE SOLEDAD. (ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).- AREA: 1.000,80 M2.- MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES: AREA: 1.897.00M2 AREA CONSTRUIDA: 1.155M2, POR EL NORTE: 38.20 METROS Y LINDA CON LA CALLE 47; POR EL ORIENTE: 52.50 METROS Y LINDA CON LA CARRERA 1C; POR EL SUR:MIDE 36.40 METROS Y LINDA CON PREDIO 0004; POR EL OCCIDENTE: MIDE 52.50 METROS Y LINDA CON PREDIO 0001 Y 0004.	$ 217.698.390	$ 41.362.694	**$ 259.061.084**	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
7	DENNIS HERRERA	COOVAPA	EL EDIFICIO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA LTDA, SITUADO EN LA CALLE 42, NR. 45-55, CONSTA DE TRES PLANTAS, JUNTO CON SU SOLAR SITUADO EN LA BANDA SUR DE LA CARRERA MARTINEZ RIBON, HOY CARRERA 42 QUE QUEDA ENTRE LAS CALLES MURILLO Y DAVID PEREIRA, HOY 45 Y 47, LAS CARRERAS FRANCISCO J. PALACIO Y VEINTE DE JULIO, HOY 41Y 43, SOLAR QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 14.00 METROS CON LA CARRERA MARTINEZ RIBON, HOY 42 - SUR, 1180 METROS CON PAREDILLA DE MATERIAL EN MEDIO, CON PREDIO QUE ES O FUE DE HEREDEROS DE JOSE MARTINEZ.- ESTE, 47.20 METROS CON PREDIOS QUE SON O FUERON DE ROSARIO MARTINEZ DE B.- OESTE, 48.20 METROS CON PREDIOS QUE SON O FUERON DE ROSARIO MARTINEZ DE B.-	$ 114.252.101	$ 21.707.899	**$ 135.960.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
8	EL VALLE	INVERSIONES EL PUNTO S C A	UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL # 5. DEL BLOQUE #5. COMPRENDIDO DENTRO DE LOS LINDEROS GENERALES DEL PREDIO CONOCIDO. CON EL NOMBRE DE EL VALLE, EN JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO, LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD. EN LA BANDA ORIENTAL DE LA CALLE 68C. ENTRE LAS CARRERAS 16 Y 17. CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES; NORTE 35.MTS SUR 35.MTS. ESTE 10.MTS Y POR EL OESTE 10.MTS, EN DICHO LOTE EL EXPONENTE HIZO CONSTRUIR UNA CASA MARCADA CON EL # 16-52. LA DESCRIPCION Y LINDEROS DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA ESC. #1347. DE 11-07/66 NOT 2. B/QUILLA. (ART 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6-07/84).	$ 19.988.425	$ 3.797.801	**$ 23.786.226**	31 DICIEMBRE DE 2023
9	HOGAR MARIANO	CONGRAGACION HIJAS DE NUESTRA SENORA DE LAS MISERICORDIAS	LOS LOTES DE TERRENO NUMEROS 6, 7 Y 8 DEL BLOQUE N.15 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN CONJUNTO: NORTE: MIDE 30.00 MTS. SUR: 30.00 MTS. ESTE: 28.00 MTS. OESTE: 28.00 MTS. LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 1093 DE 7 MAYO DEL 56 NOTARIA 1. BARRANQUILLA.(ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84). DECLARACION DE CONSTRUCCION: SOBRE ESTE LOTE SE CONSTRUYO UN EDIFICIO DE DOS(2) PLANTAS QUE TIENE EN SU PRIMER PISO: SALON MULTIPLE, CINCO (5) CONSULTORIOS, FARMACIA, ESCALERA; EN EL SEGUNDO PISO: ESCALERA, RECIBO, COMEDOR,COCINA,DORMITORIO,SALA DE ESTAR, ALCOBA DE SERVICIO. CANILLA (SIC),TERRAZA O AZOTEA DESCUBIERTA, DOS(2)BA\OS COMPLETOS, CON SUS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS	$ 77.026.689	$ 14.635.071	**$ 91.661.760**	31 DICIEMBRE DE 2023
10	INMACULADA CONCEPCION	ADELAIDA TORRES RAMOS	Contenidos en RESOLUCION Nro 5217 de fecha 01-10-2010 en DISTRITO DE BARRANQUILLA de BARRANQUILLA LOTE CON CASA con área de 211M2 AREA CONSTRUIDA 106M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).	$ 0	$ 0	**$ 72.093.971**	31 DICIEMBRE DE 2023

11	ISAAC NEWTON	INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA	UN SOLAR UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE MEDELLIN ANTES CALIFORNIA, ENTRE LAS CARRERAS VEINTE DE JULIO Y CUARTEL QUE MIDE: DE NORTE A SUR EN SU LADO OCCIDENTAL 69.25 MTS, Y EN EL LADO ORIENTAL 63.00 MTS, DE ESTE A OESTE,POR EL LADO NORTE 57.50 MYS, Y EN EL LADO SUR 68.30 MTS, DICHAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE.-	$ 139.075.966	$ 26.424.434	**$ 165.500.400**	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
12	JOSE EUSEBIO CARO	SALES INMOBILIARIA S.A.	UNA CASA DE PAREDES DE LADRILLOS, MARCADA CON EL # 50-56, JUNTO CON EL SOLAR EN QUE ESTA CONSTRUIDA, SITUADA EN ESTA CIUDAD, EN LA BANDA NORTE DE LA KRA 32. ANTES BUEN RETIRO, ENTRE LAS CALLES 50 ANTES BOLIVAR Y 51, ANTES CISNEROS. LA DESCRIPCION MEDIDAS Y LINDEROS DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA # 1686 DE 05-09-60. NOTARIA 1. B/QUILLA. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84).	$ 60.588.235	$ 11.511.765	**$ 72.100.000**	31 DE JULIO DE 2023
13	LA ESMERALDA SEDE 2	ROBERTO QUIROZ PEREZ	UNA CASA DISTINGUIDA CON EL N.36=52, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 37, HACIENDO ESQUINA CON LA ACERA NORTE DE LA KRA.27, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: 24.90 MTS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE MARIA HERNANDEZ DE CERVANTES, SUR: 22.90 MTS KRA. DICHA EN MEDIO, FRENTE A PREDIO QUE ES O FUE DE SUCESION DE PEDRO A. MARQUEZ, ESTE: 14.30 MTS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE EMILIANO OROZCO, Y POR EL OESTE: 14.30 MTS, CALLE DICHA EN MEDIO, CON PREDIO QUE ES O FUE DE LOS FERREIRA. ACTUALIZACION MEDIDAS DE ACUERDO AL EXPONENTE: NORTE: 24.00 MTS, LINDA CON MERCADO MORALES, ELIAS, SUR: 23.40 MTS, LINDA CON LA CARRERA 27, ORIENTE: MIDE 15.50 MTS, LINDA CON ATUESTA JULIO CESAR	$ 139.075.966	$ 26.424.434	**$ 165.500.400**	31 DICIEMBRE DE 2023
14	LA LIBERTAD SEDE 2	ARNOUN S.A.S	UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EN LA ACERA SUR DE LA KRA 59B ENTRE LAS CALLES 81 Y 82 SOLAR QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 56.00 MTS, CON KRA 59B; SUR, 56.00 MTS, CON LOS LOTES NS.16,17 Y 18 DE LA MANZANA D QUE ES O FUE DE LA URBANIZADORA EL GOLF S.A.; ESTE, 37.75 MTS, CON LOTE N.5 DE LA MISMA MANZANA D, QUE ES O FUE DE LA CITADA URBANIZADORA; OESTE, 37.75 MTS, CON LOTE N.1. DE LA MISMA MANZANA D QUE ES O FUE DE LA CITADA URBANIZADORA.-SOBRE ESTE LOTE LA EXPONENTE HIZO CONSTRUIR CON SU PROPIO PECULIO UNA CASA DE DOS PLANTAS, MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS N. 81-207.-	$ 256.755.630	$ 48.783.570	**$ 305.539.200**	31 DICIEMBRE DE 2023
15	LA SALLE	CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE	UNA PORCION O LOTE DE TERRENO , SITUADO EN LA URBANIZACION EL VALLE, DE ESTA CIUDAD, EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 70C, ENTRE LAS KRAS 18 Y 19, SEGUN LA ACTUAL NOMENCLATURA PORCION DE TERRENO QUE TIENE FORMA DE PARELOLOGRAMO Y HACE PARTE DEL GLOBO DE TERRENO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL VALLE, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO CON EL PLNAO QUE SE AGREGO AL TITULO QUE SE CITARA MAS ADELANTE CON LA LETRA A O SEA EL VERTICE MAS AL NORTE, DEL TERRENO CON UN AZIMUT VERDADERO DE 92 GRADOS 48 MINUTOS COLINDA POR SU LADO NORTE, EN UNA DISTANCIA DE 102 MTS, CON TERRENO DEL DOCTOR ARTURO FABIO MANOTAS, Y SE LLEGA CON ESTA MEDIDA AL PUNTO MARCADO CON LA	$ 233.800.549	$ 44.422.104	**$ 278.222.653**	31 DICIEMBRE DE 2023
16	LA UNIÓN SEDE 1	GESTION Y SOPORTE S.A.S. GESINSO S.A.S.	INMUEBLE UBICADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE B/QUILLA, EN LA URBANIZACION SAN JOSE, EN LA BANDA NORTE DE LA CRA.20, FORMANDO ESQUINA CON LA BANDA ORIENTAL DE LA CALLE 47B, MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 20-34 Y 20- 42,CON UN AREA DE 1.528.25 MTS2 Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ESC.NRO.3967 DEL 16-11-2007 DE LA NOTARIA 10 DE B/QUILLA. (ART.11 DEC-LEY 1711 DE JULIO 6/84).SOBRE ESTE INMUEBLE SE CONSTRUYO UNA EDIFICACION DE DOS PLANTAS, CON UN AREA DE CONSTRUCCION PRIVADA DE 955.00 MTS2, CONSTANTE DE CINCO SALONES, DOS SALAS DE COMPUTACION, CORREDOR,UN AUDITORIO,UNA BIBLIOTECA,CANCHA MULTIPLE,CASA DE CELADORES,PATIO,AUDITORIO Y CORREDOR UNA ALTURA LIBRE INTERIOR DE	$ 131.943.866	$ 25.069.334	**$ 157.013.200**	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
17	LESTONNAC	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA NUESTRA SEÑORA MEDELLIN	UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD, EN EL BARRIO "EL BOSQUE", DE UNA HECTAREA APROXIMADAMENTE, CUYAS MEDIDAS SON LAS SIGUIENTES: NORTE: 97 METROS 50 CMTS. SUR: 97 METROS 40 CMTS. OCCIDENTE: 90 METROS 60 CMTS. ORIENTE: 55 METROS 40 CMTS Y 35 METROS 20 CMTS. LA DESCRIPCION Y LINDERO DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN LA ESC. #2146 DE 5 DE SEPT ./63 DE LA NOT. 2. B/QUILLA. (ARTICULO 11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84)	$ 138.937.403	$ 26.398.106	**$ 165.335.509**	31 DICIEMBRE DE 2023
18	MARÍA CANO SEDE 5	LICEO LOS COMUNEROS	ESPECIFICACION DEL INMUEBLE Inmueble ubicado en la carrera 5 No.36-36ª, carrera 5 No.38B-40, carrera 5 No.38B-88, carrera 5 No.38B-100 Barrio California identificado con matrícula inmobiliaria No.040-275224, 040-168789, 040-133521, 040-137495, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARIA CANO.	$ 129.511.441	$ 24.607.174	**$ 154.118.615**	31 DICIEMBRE DE 2023
19	MAYOR DE BARRANQUILLA - BACHILLERATO	FREDIE VERGARA	UNA CASA JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 68B, ENTRE LAS CRAS 34B, Y 38, SU DESCRIPCION SE ENCUENTRA EN LA ESC. 1285 DE AGOSTO 13/69 NOTARIA 1. 9 SEGUN ART.11 DEL CEC. LEY 1711 DE JULIO 6/84).- MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE: MIDE 30.60 METROS Y LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DEL DOCTOR EDUARDO MARTINEZ GOMEZ; POR EL SUR: MIDE 30.60 METROS Y LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE DEL MISMO DOCTOR EDUARDO MARTINEZ GOMEZ; POR EQ ESTE: MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON PREDIO QUE ES O FUE TAMBIEN DEL DOCTOR EDUARDO MARTINEZ GOMEZ Y POR EL OESTE: MIDE 10.00METROS Y LINDA CON LA CALLE 68B.	$ 173.040.000	$ 32.877.600	**$ 205.917.600**	31 DICIEMBRE DE 2023

20	MAYOR DE BARRANQUILLA - PREESCOLAR	COLOMBIA SALAZAR	UNA CASA-QUINTA DE MAMPOSTERIA Y TECHOS DE TEJAS, DISTINGUIDA CON EL NUMERO 34-B-38, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 68B, ENTRE LAS CARRERAS 34-B, Y 38, SOLAR QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 270.90 M2. QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 30.10 METROS, PREDIO QUE ES O FUE DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ, SUR, 30.10 METROS, CON PREDIO DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ, ESTE, 9.00 METROS, CON PREDIO DEL MISMO SEIOR MARTINEZ G, OESTE 9.00 METROS, CALLE 68B. EN MEDIO.	$ 0	$ 0	**$ 48.960.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
21	MAYOR DE BARRANQUILLA - PRIMARIA	INVERSIONES PEREZ	MEDIDAS Y LINDEROS: UNA CASA DISTINGUIDA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL N.72- 121 JUNTO CON EL SOLAR DONDE ESTA CONSTRUIDA, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA URBANIZACION EL PRADO, EN LA ACERA SUR DE LA KRA 57 ENTRE CALLES 72 Y 74. SOLAR QUE MIDE Y LINDA: POR EL NORESTE, 20 METROS KRA DICHA EN MEDIO FRENTE A PREDIOS QUE ES O FUE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL HOLANDA COLOMBIA Y DE FRANCO MIRANDA P. POR EL SUROESTE, 20 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE RAMON EMILIANI V. Y COHEN CASTELLANOS. POR EL SURESTE. 45 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE HANS TIECK. Y POR EL NOROESTE, 45 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE HANS MOLLAR.	$ 132.000.000	$ 25.080.000	**$ 157.080.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
22	MAYOR DE BARRANQUILLA - SEDE BACHILLERATO	FREDIE VERGARA	UNA CASA MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO 34B-31, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 68 ENTRE LAS CARRERAS 34B Y 38, CON ESTAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE, 35.00 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ. POR EL SUR, 35.00 METROS, CON PREDIO QUE ES O FUE DEL MISMO SEIOR MARTINEZ GOMEZ. POR EL ESTE, 10.00 METROS, CON LA CALLE 68. POR EL OESTE, 11.00 METROS, CON PREDIO TAMBIEN DEL SEÑOR MARTINEZ GOMEZ.	$ 66.000.000	$ 12.540.000	**$ 78.540.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
23	MERCEDES SAN PABLO	FUNDACION COLOMBO ARABE	LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE BARRANQUILLA, EN LA CALLE 106 NRO.12F-22 BARRIO LA PAZ, PARA QUE FUNCIONE LA INSTITUCION LAS MERCEDES COLEGIO SAN PABLO, DE NATURALEZA PRIVADA, CUYAS MEDIDAS SON: NORTE: MIDE 65.30 MTS; POR EL ORIENTE: MIDE 51.00 MTS; POR EL SUR: MIDE 64.60 MTS; POR EL OCCIDENTE: MIDE 50.60 MTS. LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA ES.NRO.549 DEL 01-11-2008 DE LA NOTARIA 12 DE B/QUILLA. (ART.11 DEC-LEY 1711 DE JULIO 6/84).	$ 122.499.067	$ 23.274.823	**$ 145.773.890**	31 DICIEMBRE DE 2023
24	MIGUEL ANGEL BUILES	CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Contenidos en RESOLUCION Nro 377 de fecha 13-11-98 en FONVISOCIAL de BARRANQUILLA PREDIO. BARRIO CARRIZAL MEDIDAS: NORTE 34+17 SUR 50.70 ESTE 46+9.50 Y OESTE 55.50 MTS. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).	$ 193.108.850	$ 36.690.682	**$ 229.799.532**	31 DICIEMBRE DE 2023
25	NICOLAS ABELLO	KEYLA DAVILA	UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 59, ENTRE CARRERAS 25 Y 26, SOLAR QUE ES EL MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 2, DE LA URBANIZACIÓN LOS ANGELES, CON UN AREA APROXIMADA DE 220 M2, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES NORTE 23MTS, CON LOTE No. 5 QUE ES O FUE DE LA CIA URBANIZADORA EL PEROVENIR SUR 22 MT2 CON LOTE 7 QUE ES O FUE DE LA MISMA CIA, ESTE 10 MTS, CON LOTE N31, que es o fue de la kisma cia oeste 10 mts, calle dicha en medio.-	$ 0	$ 0	**$ 9.888.000**	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023
26	NORMAL SUPERIOR	INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA	UN SOLAR UBICADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE MEDELLIN ANTES CALIFORNIA, ENTRE LAS CARRERAS VEINTE DE JULIO Y CUARTEL QUE MIDE: DE NORTE A SUR EN SU LADO OCCIDENTAL 69.25 MTS, Y EN EL LADO ORIENTAL 63.00 MTS, DE ESTE A OESTE,POR EL LADO NORTE 57.50 MYS, Y EN EL LADO SUR 68.30 MTS, DICHAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE.-	$ 190.963.497	$ 36.283.064	**$ 227.246.561**	31 DICIEMBRE DE 2023
27	PABLO NERUDA PREESCOLAR 1	INVERSIONES EL PUNTO S C A	Lote de terreno No. 1 de la manzana 20 de la urbanización de la Ciudadela 20 de Julio en jurisdicción del municipio de Barranquilla, situado en la acera sur de la carrera 5 B sur haciendo esquina con la acera oriental de la calle 49, cuyas medidas son: NORTE 12 mts, SUR 12 mts, ESTE 6 mts, OESTE 6 MTS: los linderos de este inmueble se encuentran descritos en la Esc No. 1306 del 25 -06-70 No. 2 de Barranquilla. Se está arrendando un local el cual se encuentra en la planta baja en un inmueble de dos pisos, cuyas medidas del local son: 6x12 m2, dicha medidas se encuentran sub divididas en tres espacios cuyas medidas son 26.40 m2, 22.80 m2, 22.80 m2, para un total de 72 m2 del local.	$ 51.932.773	$ 9.867.227	**$ 61.800.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
28	PABLO NERUDA PREESCOLAR 2	INVERSIONES EL PUNTO S C A	LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOS (2) DE LA MANZANA 20. DE LA URBANIZACION CIUDADELA 20 DE JULIO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, SITUADO EN LA ACERA SUR DE LA CARRERA 12. SUR, ENTRE LAS CALLES 45B7-F Y 45C. CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE, 6.00 METROS, CARRERA 12. SUR, EN MEDIO, SUR, 6.00 METROS, CON EL LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 20. ESTE, 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3. DE LA MANZANA NUMERO 20. OESTE, 12.00 METROS, CON LOS LOTES NUMEROS 1,33 Y 34 DE LA MANZANA NUMERO 20.- SOBRE ESTE LOTE SE LEVANTA UNA EDIFICACION.	$ 34.275.630	$ 6.512.370	**$ 40.788.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
29	REUVEN - PREESCOLAR	CEPEDA SAMUDIO	LOTE N. 14 MANZANA N. 38, SITUADO EN LA URBANIZACION CIUDADELA 20 DE JULIO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, EN LA ACERA NORTE DE LA TRANVERSAL 3 SUR, ENTRE CARRERAS 2C Y 2D, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE MIDE 6.75 MTS, LINDA CON LOTE 8 DE LA MISMA MANZANA, SUR: MIDE 6.75 MTS, LINDA CON LA TRANSVERSAL 3 SUR, ESTE MIDE 11.50 MTS, LINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA, OESTE MIDE 11.50 MTS, LINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. AREA DEL LOTE 77.63 M2.- EN ESTE LOTE SE CONSTRUYO UNA CASA.-	$ 25.210.084	$ 4.789.916	**$ 30.000.000**	**HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023**

30	SANTA BERNARDITA	MARÍA DÍAZ DE DE AVILA	UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN ESTA CIUDAD, EN LA URBANIZACION LA CUMBRE, EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 87, ENTRE LAS KRAS 42B Y 42F, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORESTE, 27,00 MTS, LINDA CON LOTE #20, SUROESTE, 29.50 MTS, LINDA CON LOTE #23 SURESTE, 3603 MTS, Y LINDA CON LOS LOTES 9,10 Y 11, NORESTE 36.00 MTS, CON LA CALLE 87.- SOBRE ESTE LOTE SE LEVANTA UNA EDIFICACION DESTINADA PAERA UN COLEGIO QUE CONSTA DE 3 PLANTAS, UN SOTANO, 2 PIEZAS, UN PATIO 12 SANITARIOS, 3 BAÑOS, 1 APTO. 2 GARAJES. 11 SALONES DECLARACION DE CONSTRUCCIÓN. EN ESTE LOTE SE CONSTRUYÓ UN PLANTEL DE EDUCACIÓN CON PLANOS DEBIDAMENTE APORBADOS EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS PAREDES DE MAMPOSTERIA, TECHOS Y CIELO	$ 278.682.580	$ 52.949.690	**$ 331.632.270**	31 DICIEMBRE DE 2023
31	BOSTON	REGINA RODRIGUEZ	Una casa marcada con el No 42 – 75 junto con el solar en que está construida, marcado con el No 22A del bloque No 12 comprendido dentro los linderos generales del predio conocido por ciudad jardín, ubicado en jurisdicción de este municipio en la acera occidental de la calle 79 entre carreras 42 y 42f, cuyas medidas y linderos son Noreste 55 mts., con lote de Parrish y Cía. S.A., suroeste, 50.06 mts., con lote de Parrish y Cía. S.A sureste, 25.26 mts., con la calle 79 en medio frente a lote de Parrish y Cía. S.A., noroeste, 25.71 mts., con lote de la misma compañía., los linderos de este inmueble se encuentran descritos en la Escritura Publica No. 5095 del 23 -06-2019 Notaria 3era de Barranquilla	$ 148.320.000	$ 28.180.800	**$ 176.500.800**	31 DICIEMBRE DE 2023
32	JESUS DE NAZARETH	LAURA FLOREZ	La local planta 1 cuenta con 8 aulas de 40 mts2 cada una, para un total de 320 mts2; un cuarto de celaduría de 16 mts2, batería sanitaria de 30 mts2, espacio libre recreacional de 270 mts2, cuarto de aseo de 13 mts2, tres oficinas de 16 mts2 cada una, un hall y portón de entrada de 48 mts2, cocina integral de 56 mts2, salón de eventos de 96 mts2 y una terraza de 49,5 mts2.	$ 0	$ 0	**$ 106.645.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
33	SALVADOR ENTREGAS	EDUARDO NICOLAS REY PABA	El inmueble está situado en la acera occidental de la calle 57 formando esquina con la banda sur de la carrera 20B. Con las siguientes Medidas y linderos: NORTE: en esquina con la banda sur de la carrera 20B. Con las siguientes Medidas y linderos: NORTE: en línea quebrada de 2.80+1.5+3.10 metros, linda con zona común de uso privativo de este inmueble (Terraza) en medio con la carrera 20B: SUR: 5.90 metros con el inmueble 1. ESTE:6.55 metros, linda con zona común de uso privativo de este inmueble en medio con la calle 57. OESTE: En línea recta así: 6.55 metros con el inmueble 3 y 1.50 metros con zona común de uso privativo de este inmueble 3 (Terraza). El inmueble cuenta con cinco espacios para oficinas, sala, cocina, dos baños, terraza amplia, dos parqueaderos cubiertos y un patio	$ 0	$ -	**$ 33.000.000**	31 DICIEMBRE DE 2023
34	LA MILAGROSA	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	UN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO TRECE (13) SITUADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE, MIDE 95.00 METROS LINDA CON VIA PEATONAL EN MEDIO FRENTE A LOTE 18 DE INVERSIONES CALIFORNIA LIMITADA, SUR, MIDE 95.00 METROS LINDA CON VIA PEATONAL EN MEDIO FRENTE AL LOTE 12 Y 44, DE INVERSIONES CALIFORNIA LIMITADA, ESTE, MIDE 31.00 METROS, LINDA CON VIA PUBLICA EN MEDIO FRENTE AL LOTE 15 DE INEVRSIONES CALIFORNIA LIMITADA, OESTE, MIDE 31.00 METROS, LINDA CON VIA PEATONAL EN MEDIO FRENTE A TERRENOS DE MANUEL VILLAGRES, JOSE GUZMAN, ROBERTO CAVALIER Y OTROS.- MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN SENTENCIA DE JUZGADO 1ERO CIVIL CIRCUITO B.QUILLA DE 31 DE MARZO 2008 NORTE:72.50MTS LINDA CON CRA 6J ORIENTE:110.50MTS LINDA CO LA CALLE 91 SUR:79 MTS LINDA CON CRA 6G Y OCCIDENTE:29 MT	113.854.597	21.632.373	**135.486.971**	31 DICIEMBRE DE 2023
35	MADRE MARCELINA	ASILO SAN ANTONIO	UN GLOBO DE TERRENO DE FORMA IRREGULAR QUE COMPRENDE UNA MANZANA COMPLETA COMPRENDIDA ENTRE LAS CARRERA 39 Y 41, ANTES RICAURTE Y PROGRESO Y LAS CALLES 47 Y 48, ANTES FELICIDAD Y PARAISO, DE ESTA CIUDAD TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE: 100.60 MTS, NOROESTE: 3.80 METROS. ESTE: 108.60 MTS. SURESTE: 1.50 MTS. SUR: 121.65 OESTE: 105.80MTS. LOS LINDEROS SE HALLAN INSERTOS EN LA ESCRITURA 1963 DE DIC. 4/73, NOT. 2 BARRANQUILLA (ART. 11 DEC LEY 1711 JUL.6/84) CONSTRUCCION EDIFICIO HABITACIONAL DEL ASILO	$ 370.800.000	$ 70.452.000	**$ 441.252.000**	31 DICIEMBRE DE 2023

Que de acuerdo con el literal (i) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles. **Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección indicada es la Contratación directa. El mencionado artículo dispone: "*Arrendamiento de bienes inmuebles".*** Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:

1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.

2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.

Código Asignado: 7708

Se suscribe en febrero del 2023

JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito[OH]